



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

AÑO ~~XIX~~
Nº 2728



USHUAIA, 16 OCT 2009

VISTO: el expediente Letra TCP-DA, Nº 261/2009, caratulado: "S/ XIII OLIMPIADAS NACIONALES DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ORGANOS Y ORGANISMOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y III OLIMPIADAS DEL MERCOSUR".- y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevaran a cabo en la Ciudad de San Luis, de la Provincia de homónima, durante los días 19 al 23 de Octubre del corriente año;

Que con fecha 28 de Agosto de 2009, el agente Juan Antonio TORRES SAITZ, solicita autorización para concurrir a las mencionadas Olimpíadas;

Que el Auditor Fiscal CP Rubén BALIÑO indica que no existe objeción en la medida de contar con la presencia de un revisor de cuentas en la delegación;

Que con fecha 16 de Octubre de 2009, interviene el Sr. Vocal de Auditoría autorizando el reconocimiento de los días;

Que corresponde autorizar la asistencia a la mencionada reunión, sin que ello genere gastos al Organismo y encuadrándose en el marco del Artículo 13, inc. e) "Para actividades deportivas no rentadas" del Decreto Nacional 3413/79;

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, según lo establece el Art. 15, inc. f) de la Ley Provincial Nº 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

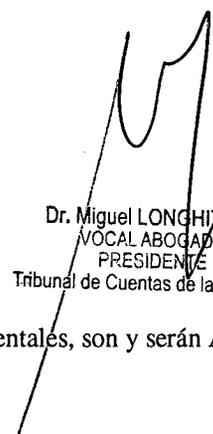
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al agente Juan Antonio TORRES SAITZ a asistir a las XIII Olimpíadas de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, durante los días 19 al 23 de Octubre del año en curso, a llevarse a cabo en la Ciudad de San Luis, todo ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que dicha participación no generará gastos de pasajes ni viáticos para éste Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Dirección de Administración, notificar al interesado, Cumplido, archivar.

 RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 231/2009.-


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia